



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

1948

Revocación y otorgamiento de competencias

La Sra. Alcaldesa Presidenta de esta Corporación Municipal, entre otros, ha adoptado el Decreto n.º 643/2025, de 13 de febrero, que literalmente dice así:

“Visto el Decreto n.º 1631/2023 de fecha 19 de junio de 2023, de establecimiento de las áreas de gestión de la organización municipal y otorgamiento de las delegaciones genéricas a los regidores

Dado que en el mencionado decreto el Área de Deportes y Juventud se delegó en el Regidor Sr. Lluís Antoni Sieiro Mateu y el Área de Turismo, Promoción Económica, Ferias y Mercados se delegó en la Sra. Sandra Milena Valencia García.

En aras de obtener una redistribución más adecuada.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas y de lo que se dispone en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Revocar las siguientes competencias que se delegaron con fecha 19 de junio de 2023 a favor del Regidor Lluís Antoni Sieiro Mateu:

- Servicios de Juventud, que comprenden la promoción formativa, así como las instalaciones destinadas al ocio y actividades juveniles, promoción, gestión y desarrollo de los programas y servicios dirigidos a los jóvenes.

SEGUNDO.- Conferir estas competencias a la Regidora Sra. Sandra Milena García.

TERCERO.- Revocar las siguientes competencias que se delegaron con fecha 19 de junio de 2023 a favor de la Regidora Sandra Milena Valencia García:

- Servicio de Turismo que comprende la información y promoción, mejora de infraestructuras turísticas y ciudadanos extranjeros.

CUARTO.- Conferir estas competencias al Regidor Sr. Lluís Antoni Sieiro Mateu.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.”

Lo que se hace público para conocimiento en general.

(Firmado electrónicamente: 17 de febrero de 2025)

La alcaldesa - presidenta
Estefanía Gonzalvo Guirado)

